

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA

CONSIDERANDO

Que, la **"ASOCIACION SALVAVIDAS"**, es una institución de seguridad social que aporta con el trabajo fecundo de sus miembros, en forma particular a favor de la ciudadanía del cantón Atacames de la provincia de Esmeraldas.

Que, es deber del Congreso Nacional, como depositario de la soberanía y voluntad popular, reconocer los valores de las instituciones que como la **"ASOCIACION SALVAVIDAS"**, aportan con su trabajo tesonero en beneficio de la colectividad y del país; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

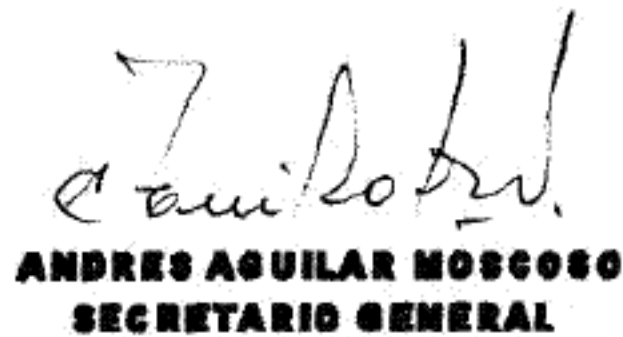
Felicitar a la **"ASOCIACION SALVAVIDAS"**, por su trabajo fecundo para con la ciudadanía del cantón Atacames y pueblo en general.

Reconocer el nombre de esta institución como ejemplo digno a seguir por presentes y futuras generaciones.

Delegar a la señora **GEANNETTE CHAUX** diputada de la provincia de Esmeraldas, para que en representación del H. Congreso Nacional, entregue copia autógrafa del presente **ACUERDO AL MERITO DE SERVICIO COMUNITARIO Y DE SEGURIDAD SOCIAL**, en el Acto Especial que con este motivo se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los diecisiete días del mes de noviembre del año dos mil.


JOSE CORDERO AGOSTA
PRESIDENTE (E)


ANDRES AGUILAR MOSCOSO
SECRETARIO GENERAL